

- Los periodos medios de pago bajan en los Entes Locales, se mantienen en las Comunidades Autónomas y suben en la Administración Central.
- Los plazos de pago en el sector privado se sitúan en 81 días. Las grandes empresas siguen pagando a 126 días.
- Las transacciones entre autónomos y con empresas de menos de 10 trabajadores, únicas que cumplen con lo que establece la Ley.
- La Rioja (32 días), Galicia, Navarra y País Vasco (todas ellas 38 días), comunidades cuyas AA.PP. son las que menos tardan en pagar las facturas que tienen pendientes con los autónomos. Cataluña (138 días), C. Valenciana (135 días) y Andalucía (132 días), las que más tardan en pagar.
- El 53,6% de la morosidad pública que sufren los autónomos la provocan las AA.PP. de Cataluña, Comunidad Valenciana o Andalucía.
- La deuda pública desciende en 5 de las 17 comunidades autónomas: Extremadura (-10%), La Rioja (-6,7%), Castilla La Mancha (-6,1%), Murcia (-2,9%) y Castilla y León (-2,5%)
- Navarra (+22,9%) y Galicia (+11,3%) lideran el aumento de la deuda de las AA.PP.

En el primer año de entrada de la Ley de Morosidad, las AA.PP. siguen tardando en pagar a los autónomos cuatro meses

La deuda de las AA.PP. con los autónomos aumenta en unos 164 mill. de euros

Madrid, 22 de septiembre de 2014. En el primer año de entrada de la Ley de Morosidad, las Administraciones Públicas siguen sin adaptarse a la misma y el periodo medio de pago a los autónomos se sigue situando en prácticamente cuatro meses, concretamente en 111 días, según se desprende de la encuesta trimestral realizada por el Observatorio del Trabajo Autónomo de ATA realizada a 1.067 trabajadores autónomos proveedores habituales del sector público y también privado.

En los tres meses transcurridos desde la última encuesta (junio 2014) los periodos medios de pago únicamente han descendido en 2 días, pasando de los 113 a los 111 días, de media, plazo muy alejado de los 30 días que establece la Ley de Morosidad y de la Directiva Europea de la UE.

ATA destaca que a pesar los esfuerzos por poner coto a la morosidad, a través de las diferentes fases del Plan de Pago a Proveedores, tanto las Administraciones Públicas como el sector privado siguen incumpliendo la Ley: los periodos medios de pago del sector público se sitúan prácticamente cuatro veces por

encima de lo que se establece (concretamente en 111 días frente a los 30 que establece la Ley) y baja de los 82 a los 81 días en el sector privado, frente a los 60 que establece la Ley.

Así, teniendo en cuenta que el plazo medio de pago de las AA.PP. se sitúa en los 111 días y del sector privado en 81, **el plazo medio de pago de las facturas a los autónomos, entre ambos sectores se sitúa en 96 días, es decir, en más de tres meses.**

Si bien en el trimestre anterior tanto los periodos medios de pago como la cuantía adeudada por parte de las Administraciones Públicas a los autónomos registraron un aumento en ambos sentido (la deuda de las AA.PP. aumentó en torno a 249 millones de euros y de los 111 a los 113 días) en este trimestre la cuantía adeudada vuelve a subir en torno a 164 millones de euros en los tres últimos meses si bien es cierto que se ha dado una ligera reducción en el periodo medio de pago hasta volver a situarse en 111 días.

Si desglosamos los **tiempos de demora**, se observa una ligera mejoría en relación a los resultados presentados el pasado mes de junio: el 37% de los autónomos encuestados afirma cobrar sus facturas en menos de 90 días, porcentaje superior el 35,8% de junio y al 33,7% del pasado mes de febrero. Únicamente el 11,7% de los autónomos tarda más de seis meses en cobrar las facturas emitidas a la Administración, reduciéndose este porcentaje del 12,2% obtenido en el pasado informe, y uno de cada dos autónomos – el 51,3% - tarda en cobrar entre tres y seis meses.

Cabe destacar que si en el anterior informe ATA destacaba que la Administración Central por primera vez cumplía los plazos establecidos por la Ley, al situar su periodo medio de pago a autónomos y pymes (aunque es en esta Administración donde menos trabajo tienen los autónomos) en 29 días, los plazos han vuelto a aumentar 8 días, hasta los 37 días de media, volviendo a incumplir los 30 días que marca la Ley.

Las comunidades autónomas, por su parte, mantienen durante el trimestre los periodos de pago inamovibles en los 130 días y en el caso de los entes locales, que es donde se concentra el mayor volumen de la facturación de autónomos a las Administraciones Públicas, se han reducido en 4 días, situándose en una media de pago de 92 días.

Al desglosar esos 111 días que tardan, de media, en pagar las Administraciones Públicas, por comunidades autónomas, se comprueba como las Administraciones Públicas (Gobierno Autonómico, Diputaciones, Entes Locales y Empresas Públicas) de **Cataluña, Comunidad Valenciana, Andalucía y Murcia** continúan siendo las que **más tardan en pagar** de todo el territorio nacional. La media del periodo de pago de facturas atrasadas a autónomos y pymes es 138 días en Cataluña; de 135 días en la C. Valenciana, de 132 en Andalucía y de 127 en la Región de Murcia.

Por encima de la media nacional – 111 días – también se encuentran Castilla La Mancha y Asturias, donde los autónomos tienen que esperar de media 114 y 112 días, respectivamente, para cobrar las deudas que las Administraciones Públicas tienen contraídas con ellos.

Por el contrario, las **Administraciones Públicas de La Rioja (32 días), así como Galicia, Navarra y País Vasco, todas ellas con una media de pago de 38 días son las que menos tardan en pagar a autónomos y pymes** y las que ya se puede decir que están muy cerca de cumplir los plazos que establece la Ley de Morosidad.

Con periodos medios de pago inferiores a la media nacional pero que superan los tres meses se sitúa Aragón, cuyas administraciones tardan de media 99 días en abonar las facturas a sus autónomos. Finalmente, con un periodo de retraso en los pagos las Administraciones Públicas (Gobierno Autonómico, Diputaciones, Entes Locales y Empresas Públicas) inferior a 90 días se encuentran: Ceuta y Melilla (con 57 y 51 días de espera, respectivamente), Canarias (89 días), Comunidad de Madrid (88 días), Extremadura (77 días), Castilla y León (75 días), I. Baleares (73 días) y Cantabria, con 68 días de media.

PLAZO DE PAGO MEDIO AUTÓNOMOS SECTOR PÚBLICO Y SECTOR PRIVADO

	SECTOR PUBLICO	SECTOR PRIVADO	MEDIA
DIAS	111	81	96

Fuente: Observatorio del Trabajo Autónomo- ATA, Septiembre 2014

PLAZO MEDIO DE PAGO AUTÓNOMOS SEGÚN ADMINISTRACION PÚBLICA

	PERIODO DE COBRO ADMINISTRACIONES PUBLICAS
ADMON CENTRAL	37*
ADMON AUTÓNOMICAS	130
ADMON LOCAL	92
MEDIA	111

*Escaso número autónomos trabajan para la administración central
Fuente: Observatorio del Trabajo Autónomo- ATA, Septiembre 2014

TIEMPO DE DEMORA

PLAZOS SEGÚN LEY MOROSIDAD	PORCENTAJE AUTÓNOMOS
< 90 DIAS	37,0
ENTRE 91 Y 180 DIAS	51,3
ENTRE 181 Y 364 DIAS	10,4
MÁS DE 365 AÑOS	1,3
TOTAL	100

Fuente: Observatorio del Trabajo Autónomo- ATA, Septiembre 2014

PLAZO MEDIO DE PAGO ADMINISTRACION PÚBLICA (AUTONOMICA, DIPUTACION, ENTE LOCAL, EMPRESAS PÚBLICAS ETC)

	PLAZO TIEMPO MOROSIDAD
ANDALUCIA	132
ARAGÓN	99
ASTURIAS	112
I. BALEARES	73
CANARIAS	89
CANTABRIA	68
CAST-LEÓN	75
CAST-MANCHA	114
CATALUÑA	138
C. VALENCIANA	135
EXTREMADURA	77
GALICIA	38
C. MADRID	88
MURCIA	127
NAVARRA	38
PAIS VASCO	38
RIOJA (LA)	32

CEUTA	57
MELILLA	51

Fuente: Observatorio del Trabajo Autónomo- ATA, Septiembre 2014

SECTOR PRIVADO: LAS GRANDES EMPRESAS SIGUEN PAGANDO EN 126 DÍAS

La encuesta realizada desde el Observatorio del Trabajo Autónomo de ATA recoge también los plazos de pago a autónomos de la empresa privada, haciendo una diferenciación según el tamaño de la empresa.

En el caso de las facturas que emiten los autónomos a **empresas privadas el periodo de cobro** ha descendido ligeramente de los 82 a 81 días, estando dicho plazo también alejado de los 60 días que establece, como máximo, la Ley de Morosidad.

Cabe destacar, además, que las **empresas de más de 1.000 trabajadores**, que a priori puede parecer que son las que más capacidad tienen para hacer frente a sus facturas con proveedores, continúan siendo **las que más tardan en pagar**, demorándose en **más de cuatro meses** (126 días) en hacer frente a las facturas que tienen con sus proveedores autónomos.

Como en meses anteriores, cuanto menor es el tamaño de la empresa, menos tardan en pagar las facturas a sus proveedores. Así, las empresas que tienen entre 250 y 1.000 trabajadores pagan en 115 días de media. Si descendemos a las empresas que cuentan con entre 50 y 250 empleados, los plazos medios de pago descienden hasta los 69 días y hasta los 63 en el caso de las que tienen entre 9 y 50 trabajadores.

En cuanto a las transacciones entre los propios autónomos y con empresas de **menos de 10 trabajadores** continúan siendo los únicos sectores que cumplen con lo que establece la Ley: las transacciones entre los autónomos se sitúan en 55 días y en 58 en el caso de las empresas que cuentan con entre uno y nueve trabajadores a su cargo.

IMPAGOS SECTOR PRIVADO

TIPO EMPRESA SEGÚN Nº DE TRABAJADORES	Nº DIAS IMPAGADOS
MÁS DE 1.000 TRABAJADORES	126
DE 250 a 1.000 TRABAJADORES	115
DE 50 A 250 TRABAJADORES	69
DE 9 A 50 TRABAJADORES	63
DE 1 A 9 TRABAJADORES	58
ENTRE AUTÓNOMOS	55
MEDIA	81

Fuente: Observatorio del Trabajo Autónomo- ATA, Septiembre 2014

LA DEUDA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SE CIFRA EN 2.835 MILL. EUROS

El análisis realizado por el Observatorio del Trabajo Autónomo de ATA muestra cómo a pesar de reducirse ligeramente los plazos de pago, el **importe** que las diferentes **Administraciones Públicas** (Gobierno Autonómico, Diputaciones, Entes Locales y Empresas Públicas) **adeudan** a los autónomos ha registrado un **aumento** en los últimos tres meses, que se estima en unos **164 millones de euros**, hasta situarse el monto total en unos **2.835 millones de euros**.

Por Comunidades Autónomas, se desprende que las **Administraciones Públicas** de **Cataluña, Andalucía y Comunidad Valenciana** son las que más facturas impagadas adeudan a los autónomos que trabajan para ellas. La deuda asciende a unos 590 mill. de euros en el caso de Cataluña, 481 en el de Andalucía y 448 en el de C. Valenciana, concentrando entre las tres el 53,6% del total de la deuda pública con los autónomos; es decir, el **53,6% de la morosidad pública que sufren los autónomos la provocan las las AA.PP. de Cataluña, Andalucía o Comunidad Valenciana**.

Las siguientes Administraciones Públicas que lideran este ranking de endeudamiento con los autónomos son: **Comunidad de Madrid** (en torno a 196 millones de euros), **Región de Murcia** (en torno a 169 millones de euros), **Castilla la Mancha** (168 millones de euros), **Aragón** (132 millones de euros) y **Castilla y León**, con una deuda que se estima, a 31 de agosto, en torno a los 117 millones de euros. .

Les siguen, por orden de mayor a menor deuda en los pagos, las Administraciones Públicas (Gobierno Autonómico, Diputaciones, Entes Locales y Empresas Públicas) de: **Canarias**, con una cuantía de facturas impagadas que se situaría en torno a los 96 millones de euros, **País Vasco** (95 millones de euros), **Asturias** (en torno a 83 millones de euros), **Galicia** (en torno a 79 millones de euros), **Islas Baleares** (en torno a 46 millones de euros) y **Extremadura** (en torno a 45 millones de euros).

Finalmente, las Administraciones Públicas de **La Rioja**, **Cantabria** y **Navarra** son las que **menos facturas adeudan a los autónomos**, con una estimación de unos 14, 25 y 43 millones de euros, respectivamente, a lo que se suma que según el estudio realizado desde el Observatorio del Trabajo Autónomo también sean, en el caso de Navarra y La Rioja, de las Administraciones que **menos tiempo tardan en abonar sus facturas** (32 días de media, en el caso de La Rioja y 38 en el de Navarra).

Cantabria, por su parte, a pesar de únicamente tener una deuda con los autónomos que se sitúa en torno a los 25 mill. de euros, sitúa su plazo medio de pago en 68 días. Periodo que duplica los 30 días que establece la Ley, pero también muy inferior a los 111 días de media en España.

DEUDA ADMINISTRACIONES SEGÚN CCAA, JUNIO 2014

	DEUDA ADMINISTRACIONES PUBLICAS AUTÓNOMOS POR CCAA (en millones de €) SEPTIEMBRE 2014	% AUTÓNOMOS SEGUN CC.AA
ANDALUCIA	481	17,0
ARAGÓN	132	4,7
ASTURIAS	83	2,9
I. BALEARES	46	1,6

CANARIAS	96	3,4
CANTABRIA	25	0,9
CAST-LEÓN	117	4,1
CAST-MANCHA	168	5,9
CATALUÑA	590	20,8
C. VALENCIANA	448	15,8
EXTREMADURA	45	1,6
GALICIA	79	2,8
C. MADRID	196	6,9
MURCIA	169	6,0
NAVARRA	43	1,5
PAIS VASCO	95	3,4
RIOJA (LA)	14	0,5
CEUTA	4	0,1
MELILLA	4	0,1
ESPAÑA	2.835	100

Fuente: Observatorio del Trabajo Autónomo- ATA, Septiembre 2014

AUMENTA LA DEUDA EN 164 MILLONES DE EUROS

Por último, la deuda que las Administraciones Públicas mantienen con los autónomos ha aumentado un 6,1% en los tres últimos meses, lo que se traduce en unos 164 millones de euros, hasta situarse en 2.835 mill. de euros, aproximadamente. Aumento eso sí, ligeramente inferior al registrado en el informe que ATA emitió el pasado mes de junio, cuando tras las diferentes fases del Plan de Pago a Proveedores la deuda de las AA.PP con autónomos aumentó un 10,3%, es decir, en torno a los 249 millones de euros.

A pesar de este incremento de la deuda, el comportamiento que mantienen las diferentes comunidades autónomas ha sido diferente a lo largo de los tres últimos meses. **La deuda aumentó en doce comunidades frente al descenso registrado en otras cinco.**

Las cinco comunidades que mayores esfuerzos han llevado a cabo para reducir a lo largo de los últimos meses la deuda que mantienen con sus proveedores son: Extremadura, con una reducción de la deuda de un 10%, pasando de los 50 millones de euros a 31 de mayo a los 45 millones en junio de este año, **La Rioja**, con una deuda que pasa de los 15 a los 14 millones de euros y una reducción del -6,7%, **Castilla La Mancha**, con una reducción de la

deuda del -6,1%, es decir, una reducción de la deuda cifrada en torno a los 11 millones de euros, hasta situar el monto total adeudado por las AA.PP. en torno a los 168 mill. de euros, **Región de Murcia**, con una reducción del 2,5%, lo que se traduce en unos cinco millones de euros menos que el junio y **Castilla y León**, comunidad que acumula en los tres últimos meses un descenso de la deuda que mantiene con los autónomos que se sitúa en torno a -2,5% (de los 120 mill. de euros a los 117 actuales).

Por el contrario, las doce comunidades autónomas restantes lejos de reducir su deuda, han visto aumentar la cuantía que deben a sus proveedores autónomos en el último trimestre, siendo **Navarra ha sido la comunidad autónoma que porcentualmente registró un mayor aumento en los tres últimos meses**, concretamente un +22,9%, pasando de los 35 a los 43 millones de euros la cuantía que adeudan a sus proveedores. Con aumentos superiores al 10% también se situaron: Cataluña (+14,8%), Galicia (+11,3%), Aragón (+10,9%) y País Vasco (+10,5%).

En términos absolutos las comunidades que más vieron aumentar su deuda fueron: Cataluña (con unos 76 mill. de euros adeudados más a los autónomos que en junio), Comunidad Valenciana (+40 mill. euros) y Andalucía y Aragón, ambas con un deuda unos 13 mill. de euros superior a la cifrada en el anterior informe del Observatorio del Trabajo Autónomo de ATA.

“Tras un año de descensos en cuanto a la deuda de las Administraciones Públicas con los autónomos, motivada fundamentalmente por la puesta en marcha de los distintos planes de pago a proveedores, tal y como ya pasó en el informe presentado en junio, la deuda en los tres últimos meses vuelve a repuntar y aumenta en 164 millones de euros. A pesar de que los periodos de pago se reducen, únicamente los hacen en 2 días, hasta los 111 de media, manteniéndose muy lejos de lo que establece la Ley y la Directiva Europea: los autónomos tienen que esperar casi cuatro meses en cobrar las facturas que tienen pendientes con las distintas administraciones. Hay que tomar medidas y hay que hacer cumplir la Ley de forma urgente, pues hay unos 2.835 millones de euros que no se han pagado y que siguen lastrando la actividad de muchos autónomos y microempresas” señala Lorenzo Amor, Presidente de ATA y Embajador de la CE para la vigilancia de la morosidad.

EVOLUCION DEUDA ADMINISTRACIONES SEGÚN CCAA, 2014

	DEUDA ADMINISTRACIONES PUBLICAS AUTÓNOMOS POR CCAA (en millones de €) MAYO 2014	DEUDA ADMINISTRACIONES PUBLICAS AUTÓNOMOS POR CCAA (en millones de €) SEPTIEMBRE 2014	DIFERENCIA	PORCENTAJE
ANDALUCIA	468	481	13	2,8
ARAGÓN	119	132	13	10,9
ASTURIAS	77	83	6	7,8
I. BALEARES	44	46	2	4,5
CANARIAS	92	96	4	4,3
CANTABRIA	24	25	1	4,2
CAST-LEÓN	120	117	-3	-2,5
CAST-MANCHA	179	168	-11	-6,1
CATALUÑA	514	590	76	14,8
C. VALENCIANA	408	448	40	9,8
EXTREMADURA	50	45	-5	-10,0
GALICIA	71	79	8	11,3
C. MADRID	187	196	9	4,8
MURCIA	174	169	-5	-2,9
NAVARRA	35	43	8	22,9
PAIS VASCO	86	95	9	10,5
RIOJA (LA)	15	14	-1	-6,7
CEUTA	4	4	0	0,0
MELILLA	4	4	0	0,0
ESPAÑA	2.671	2.835	164	6,1

Fuente: Observatorio del Trabajo Autónomo- ATA, Septiembre 2014